



Francisco Gómez Cuenca

LA HIGIENE EN SANTA CRUZ DE LA ZARZA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.

Las guerras, fruto generalmente de la ambición de los hombres, y las epidemias, han sido un freno constante para la humanidad, al menos, en lo que se refiere a crecimiento demográfico.

Analizaremos la situación higiénica de Santa Cruz de la Zarza en la primera mitad del siglo XIX, que era, como en la mayoría de pueblos y ciudades españolas, mala, claro está, comparado con nuestra situación actual en la que contamos con agua en el interior de las casas, calefacción central, alimentos con fecha de caducidad, etc.

Nuestro pueblo en esa época, concretamente en 1833, contaba con dos médicos y un cirujano, que junto con el Ayuntamiento y la Junta de Sanidad se encargaban del control sanitario e higiénico de la villa. Estos controles, generalmente, se referían a aspectos de forma de vida y comportamiento que debían observar los vecinos viviendo en comunidad.

Las principales preocupaciones del Concejo en este sentido, y que se hacían saber al vecindario a través de los bandos municipales, eran los siguientes:

1. Controlar los alimentos perecederos y fácilmente corrompibles, tales como carne, pescado, leche, vino, pan, etc.

2. Los enterramientos han de cesar en las iglesias y se ha de construir un cementerio fuera de la población.

3. Las calles deberán estar limpias de basureros, y cuando llegase el caso de sacar las basuras del interior de las casas, solamente se permitirá permanecer en el exterior el tiempo preciso para cargarlas en los carros.

4. Los miércoles y sábados las calles deben de barrerlas y regarlas los vecinos, cada uno la porción que le correspondiese.

5. Los lavaderos se limpiarán todas las semanas, y en ellos, no se podrán lavar las ropas de los enfermos.

6. Se reconocerá periódicamente la salubridad del agua de la fuente pública.

7. En caso de que se manifieste alguna enfermedad epidémica o contagiosa se pondrá aislado al que la padezca, y si es ganado, se le señalarán los lugares en donde pueden pastar.

8. Si algún individuo muriese de enfermedad contagiosa, se quemar sus ropas, sacando su cadáver fuera de la población hasta su enterramiento definitivo.

9. Prohibir fabricar nuevas cuevas en la población, por ser antihigiénicas y poco ventiladas.

10. Construir un matadero municipal fuera del casco de la población, donde se dejarán los vientres y restos de los animales sacrificados.

En casos excepcionales, como eran las epidemias, las acciones a llevar a cabo por el Ayuntamiento, además de hacer hincapié en las medidas anteriormente citadas, se realizaban otras que se dirán a continuación, más restrictivas y encaminadas a evitar la rápida propagación de la enfermedad por toda la villa y poblaciones cercanas.

Para controlar las personas que llegaban se establecía en las principales entradas del pueblo puestos de vigilancia, estos estaban localizados en Santa Lucía, los Remedios, Puerta de la Roya, calle de la Cruz de Piedra, la de San Pedro y San Antón.

Del mismo modo, se llevaría un registro en las posadas, en el que figurarían vecindad y procedencia del todo aquel que pernoctase en las mismas.

En los meses de verano era muy frecuente el desplazamiento de segadores a nuestro pueblo, alojándose en casas particulares, debiendo dar cuenta el propietario al Ayuntamiento de las personas que recibía.

Se prohibía taxativamente que durmiesen los mendigos en los soportales del Ayuntamiento, y otros, que se alojaban detrás del hospital de la villa, se les permitía una estancia máxima de 24 horas.

Todas las personas que viniesen de fuera, sean vecinos o forasteros, han de presentar su pasaporte, siendo de día, a las tres horas lo más tarde de su llegada, y siendo de noche, al día siguiente por la mañana. Estos pasaportes se examinarán, y se pondrán en cuarentena en la ermita de Nuestra Señora de la Paz si procedían de poblaciones afligidas por alguna epidemia.

El pueblo, si se veía infestado por la epidemia, permanecería incomuni-



Hospital "Fundación Jerónimo Carreño"

cado y debía de comunicarlo a las villas circunvecinas tales como, Cabeza-mesada, Corral de Almaguer, Villatobas, Ocaña y Villarrubia, a fin de que éstas tomasen las medidas oportunas.

La situación de incomunicación permanecía hasta que se dejaban de producir nuevos casos de contagio o enfermedad, y así lo aconsejaban los criterios de los médicos de la población. Sólo, y a partir de ese momento, el Ayuntamiento comenzará a librar pasaportes y cédulas de sanidad a sus vecinos para que puedan marchar de la villa a otras, excepto, las que se tiene sospecha de estar afectadas por la epidemia.

Estas cédulas de sanidad costaban dos cuartos (unos seis céntimos de peseta) y se despachaban en la secretaría del Ayuntamiento, por las mañanas de nueve a doce, y por las tardes, de cuatro a seis.

Generalmente, estas situaciones epidémicas finalizaban con una celebración de acción de gracias al Todopoderoso en la iglesia de Santiago, en que se cantaba un Tedéum, y a la que asistía la mayoría del pueblo.

Así pues, hemos de considerar que el Ayuntamiento con estas medidas y una organización de personas encargadas de velar por su cumplimiento hacía lo que podía, que era bastante, sobre todo si pensamos la época en que nos encontramos y comparamos con otros pueblos, por proteger o mitigar los efectos de las enfermedades en el vecindario.

Francisco Gómez Cuenca

Licenciado en Historia